



Federación Española de Bolos

C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.

28015 Madrid

Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76

www.febolos.es

info@febolos.es

COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

RETIRADA DE LA INSCRIPCIÓN ESPAÑOLA EN EL EUROPEAN YOUTH CHAMPIONSHIPS

La F.E.B. se ha visto obligada a retirar a su deportista seleccionado para representar a España en el European Youth Championships a celebrar en Múnich (Alemania) los días 16 a 25 de abril de 2011, para evitar tener que enfrentarse a la selección catalana, que en agosto de 2007 consiguió ser reconocida por la Federación Internacional de Bolos (FIQ).

La Federación Española de Bolos (F.E.B.) tuvo recientemente conocimiento que la Federación Catalana de Bitlles i Bowling (F.C.B.B.) había inscrito cuatro jugadores en el European Youth Championships. En el citado campeonato constaba inscrito, previamente, como participante un jugador seleccionado por la F.E.B. para representar a España.

La F.C.B.B. como federación integrada en la F.E.B. debe cumplir sus Estatutos y respetar la legislación española que establece, para esta materia, un procedimiento reglado para la celebración de campeonatos internacionales y para la participación de la selección española.

Recientemente, la sentencia de fecha 29 de julio de 2010, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona, en sus fundamentos de derecho establece que "*la pertenencia de la FCBB a la F.I.Q. no la exonera de cumplir con la normativa vigente en su territorio y sigue vinculada a la normativa interna del Estado español.*"

Así, es de aplicación directa al caso el art. 33.2 de la Ley del Deporte que establece que sólo las federaciones deportivas españolas ostentan la representación de España en las actividades deportivas de carácter internacional y que cada federación realizará la selección de deportistas que han de integrar las selecciones. Por tanto, la participación de la selección nacional de España en los campeonatos citados, únicamente puede realizarse por medio de los deportistas inscritos por la F.E.B. que tendrán categoría de selección nacional de España, única selección deportiva que representa al deporte español.

Conforme a la legislación española, la participación de federaciones deportivas de ámbito autonómico (como es el caso de la F.C.B.B.) en competiciones internacionales, requiere que éstas se integren en las Federaciones Españolas correspondientes de la misma especialidad deportiva y siempre que no se trate de encuentros oficiales de selecciones nacionales de otros países. La representación española lo ha de ser con la categoría de selección nacional, si la competición internacional es de carácter oficial o, si la participación en encuentros oficiales se establece por selecciones nacionales de otros países, la representación española habrá de ser igualmente con categoría de selección nacional, todo ello conforme al art. 4 del R.D. 2075/1982 (vigente a estos efectos).

La participación de deportistas de la F.C.B.B. como selección de Cataluña, conforme a los fundamentos jurídicos de la sentencia reseñada es contraria al derecho español.

La situación expuesta es perfectamente conocida por la F.I.Q., la WTBA y la E.T.B.F. Las citadas organizaciones internacionales no están velando en su ámbito deportivo de competencias por garantizar la participación de la selección nacional de España, reservando la participación en los campeonatos citados a los miembros inscritos por la F.E.B. que tienen categoría de selección nacional de España, única selección deportiva que representa al deporte español, y que deberían impedir a la F.C.B.B. la participación en los mismos por ser contraria al derecho español.

La decisión de participar la F.C.B.B. en los citados campeonatos, determinará el inicio por parte de la F.E.B. de las actuaciones legales correspondientes tendentes a la aplicación de la legalidad correspondiente en defensa de sus competencias, con objeto de que la legalidad vigente pueda ser cumplida para un normal desarrollo de la competición internacional, evitando perjuicios a los deportistas seleccionados.



José Luis Boto Álvarez
Presidente de la Federación Española de Bolos